

NÓMINA DE JUNIO

Este año 570 €, el año que viene más!

En aplicación del Acuerdo de Beneficios Sociales (BBSS) para todo BBVA, que conseguimos acordar en 2007, el día 20 cobraremos todos los empleados activos de BBVA el **Complemento Beneficios Sociales por 570 €**, a prejubilados 200 € y 175 € para pasivos. Al igual que los demás conceptos de BBSS, no es absorbible ni compensable, y se actualiza cada año con el mismo porcentaje del Convenio.

En la nómina de Septiembre toca la Ayuda familiar, sin necesidad de justificación, por hijos desde los 0 hasta los 23 años. De 0 a 3, el importe es de 450€ y de 4 a 23 es de 265€, con revalorización anual. Se mantiene la ayuda familiar para los actuales beneficiarios ex bancos del ICO.

Se hizo efectivo el pago **en Febrero de la Compensación por Economato** a toda la plantilla de las provincias de Barcelona, Madrid, València, y Vizcaya (incluidas Castro Urdiales, Amurrio y Llodio). Se hizo realidad la extensión del derecho a la plantilla procedente de Argentaria y se mantiene para todos los que se incorporen a BBVA en esas provincias. Revalorizable anualmente, y con un mínimo de 460 € que además significa una mejora para muchos compañeros que por número de beneficiarios percibían importes inferiores.

Se está percibiendo ya la **Ayuda homologada para discapacitados**, que asciende a 2.300 € anuales, en pagos mensuales (191,67 €), con alguna diferencia por la fecha de inicio.

También hay que destacar la aceptación generalizada de la fórmula para el **cobro anticipado de los Premios de antigüedad** del antiguo BBV, que ha tenido una acogida de más del 93%, con la

percepción de unas cifras en acciones importantes y con la perspectiva de disfrute de bastantes días de vacaciones adicionales por los mismos premios, entre 2008 y 2010. Lo que era una expectativa de derecho se ha convertido en un derecho cierto y tangible.

Ya está en marcha el primer año del **Programa de Apartamentos/Hoteles**. Se han ofertado más de 10.000 plazas, repartidas por toda la geografía española (islas incluidas), Andorra y el Algarve. Han sido suficientes, de sobra, para atender prácticamente, y en dos rondas, todas las peticiones. La Comisión trabaja sobre soluciones para las plazas vacantes, y en breve comunicaremos lo acordado.

Los **Seguros de vida** que tenían los diferentes colectivos, también se han homologado en uno general de 30.000 € que tiene vigencia hasta los 65 años. Se mantienen aquellos que tienen cifras superiores.

En esquema estos son los actuales BBSS homologados, que compartimos, como tocaba, la práctica totalidad de la plantilla BBVA. CCOO, como sindicato sobre el que recaía la responsabilidad y la iniciativa de conseguir el Acuerdo, estamos satisfechos de los resultados.

Como anécdota y confirmación, hemos comprobado con satisfacción que los responsables máximos del sindicato del NO se apuntaron al rescate de los Premios de antigüedad y al disfrute de los Apartamentos. Nos alegramos.

En definitiva, resultados tangibles de nuestra política de aportar soluciones y mejorar tus derechos.

CCOO, tu sindicato útil y eficaz.

Junio 2008